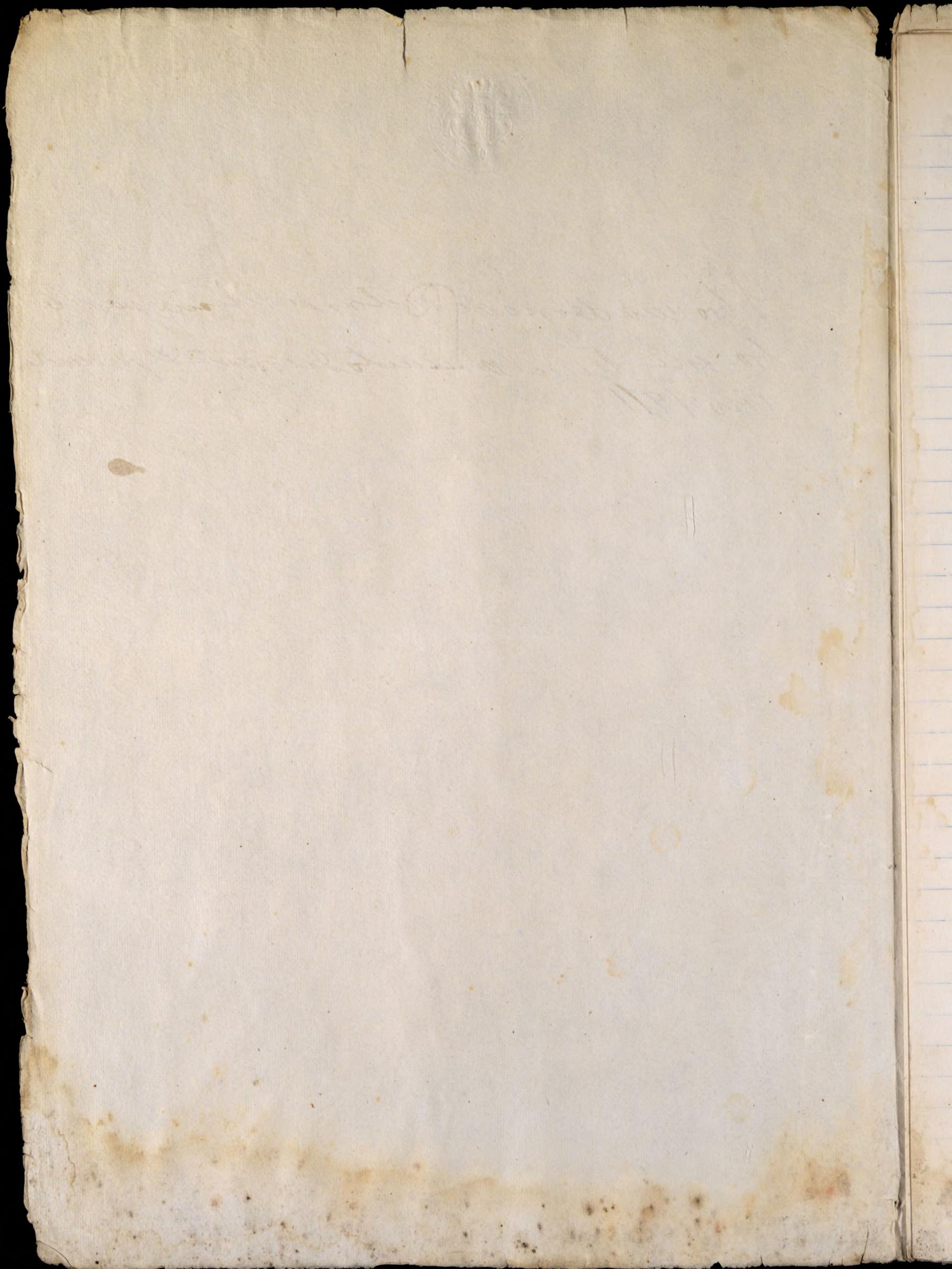


P.9.021.785

Órganos de Gobierno
Ayto. Plevo.

Acuerdos de Villa 1911

Libro cuaderno de actas de reuniones que celebra este Ayuntamiento durante el presente año 1911



Acta de reunión extraordinaria celebrada en 15 Mayo 1911

Ayuntamiento Presidente

D. Fernando Radal Ferrandis
Concejal

D. Vicente Radal Legui
" Francisco Legui Verguina
" Andres Legui Sistria
" Ivanito Legui Gran
" Joaquin Radal Radal

Asociados
D. Dantita Radal Fran
" Joaquin Costala Gilabert
" Fernando Legui Gran
" Francisco Radal Radal
" Francisco Radal Legui

En el pueblo de Pollos á cuatro
de mayo de mil novecientos
once, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando
Radal Ferrandis en la
Sala capitular se reunie-
ron los señores del Ayun-
tamiento y Vocalerato
ciudad que al morir de
la presente vocal relati-
vamente compusieron la ma-
gistratura de la Junta munici-
pal lo que habían de hacer
hizo previamente con-
vocados.

El Sr. Presidente abrió el acto y dio cuenta como en
la Convocatoria se les decía era para tratar de
las rectificaciones, que habían de hacerse al
presupuesto municipal ordinario formado por
la Junta municipal ordinaria (dijo) para el
año actual.

Seguidamente y de orden de la presidencia
por el Secretario, se dictó lectura á la orden de la su-
perioridad dimanante de la Sección de Cuen-
ta, resultando de la misma los siguientes términos
siguiente.

Primer: Que se corrija en el art. 16 del Capítulo 3º de mi-
gros la cantidad de 300 pesetas que ha de ser pro-
ducto de un reportorio entre los videntes de este termi-
no municipal.

Segundo: Que quede consignada la cantidad de 316 pesa-
tas 60 centimos en lugar de los 175 pesetas, 60 centimos
que figuran consignado en la relación n.º 21 que
figuró en el presupuesto y a autorizado.

Tercero: Consignar igualmente la cantidad de 70
pesetas, al centavo, cada capítulo 7º, artº 13 del
presupuesto de gastos debido a la memoria pu-
blicada en el Boletín oficial de 24 de agosto 1909.

En su consecuencia la Junta Municipal
después de volviendo toda, cuantos ex-
pliaciones se han hecho anteriormente
por unanimidad acordaron; que queda
consignada en el artº 13 del capítulo 7º de
ingreso la cantidad de 200 pesetas, que ha
de ser producto de un reparto en tres cantí-
dugentes de vinos, en este término municipal.

Queda fijada también en el artº 11 del capí-
tulo 9º, de gasto la cantidad de 200 pesetas
60 centimos en lugar de los 175 pesetas, 60 centí-
mos que figuraban consignados en la reclamación
nº 21 del presupuesto de gasto ya autorizado.

Así mismo queda fijada en el artº 13 del
capítulo 9º, de gasto la cantidad de 70 pesetas
al centavo, por la memoria que fue publica-
da en el Boletín oficial de 24 de agosto 1909.

En resumen, suman los documentos en el
presupuesto de gasto la cantidad de 211 pes-
etas al centavo; cuya cantidad con el fin de
que el presupuesto quede debidamente min-
istrado; serán de acuerdo al capítulo 7º, artº 6º,
por creer que se trata de una mayor cantidad
bajo el concepto de eventuales e imprevistos).

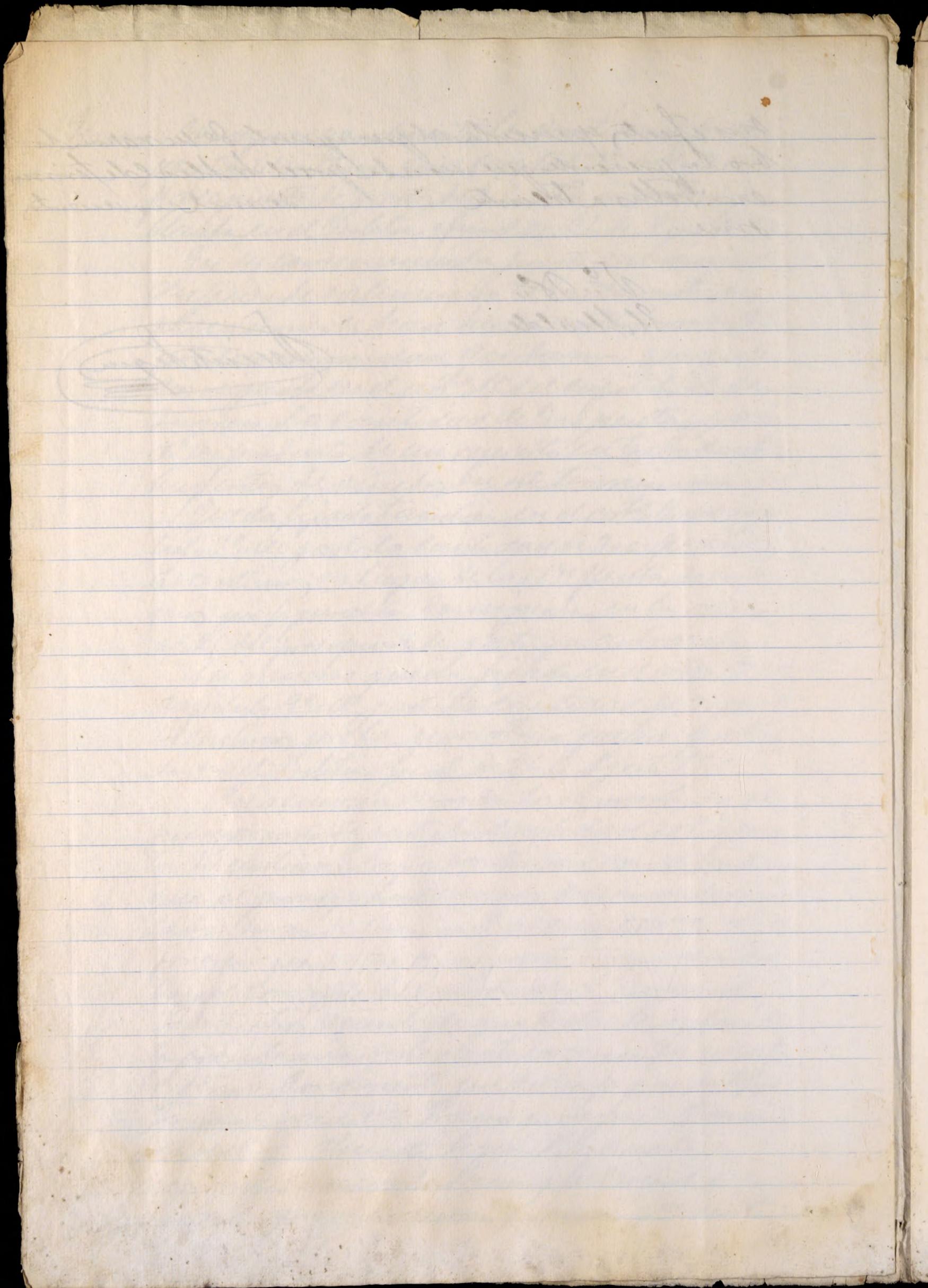
Otro asunto de que tratar de orden de
la presidencia se levantó la memoria firmada
los términos concurrentes que establece que certificado
= Fernando Radal = Provincias Lejana - Provincia
total = Vizcaya leyes Publicadas.

Es copia que concuerda bien y fielmente de su
original a que me remiso, y por la que consta

sus efectos y unida al presupuesto de su varonil
brio la presente que vital para el heraldo de ferino
en talis atencion
de mil movimientos
ome.

J. D.
El Alcalde

J. M. de Guzman



Sesión ordinaria del
dia 18 de Julio de 1911

Asistieron:

Alcalde Presidente
D. Fernando Ondal Fernández
Concejales,
D. Vicente Padaín Leguizamón
" Francisco Leguizamón
" Pedro Leguizamón
" Ignacio Leguizamón Gran
" Joaquín Ondal Padaín

En el pueblo de Tallo, a
días y horas de julio de uno
seiscientos once: se reunió
en la Sala Capitular los
Tesoros, Concejales, del Ayun-
tamiento que el día ayer
se expresaron lo siguiente:
Refirió el Alcalde D.
Fernando Ondal Fernández
por quien se declaró abierta
la Sesión tanto principio e
la misma por la lectura

del acta de la anterior que por su ausencia
fue aprobada.

Sequidamente se dio lectura de los Pode-
ntes oficiales, y demás correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y se acordó su uso,
exacto y puntual cumplimiento. Por el señor
Presidente se manifestó, que en cumplimiento
de lo previsto en el Reglamento de 30 de Septiem-
bre de 1885, para el apartamiento y administración
de la contribución de inmuebles, cultivos y
ganadería modificada por el artº, 6º del Real
Decreto del 1 de Mayo de 1900, sobre adaptación
del presupuesto al año natural acuerdo la revo-
cación permitida de los individuos que en
concepto de contribuyentes constituyan la ju-
nta permanente de este distrito municipal y teniendo
en vista los antecedentes necesarios y las prescripcio-
nes legales aplicables al caso procedió a dictar
reivocación en la forma siguiente. La Corpo-
ración quedó enterada de que siendo el numero
de individuos del distrito el de seis la
Junta permanente ha de constar de igual numero
y la mitad de suplentes, cumpliendo en la

Actualidad de los períto y suplentes, los que
á continuación se exponen:

Peritos

Suplentes

- D. Fernando Leguín Grau D. Joaquín Catalá Gilabert
D. Bautista Leguín Nadal " Francisco Blanquet Bon
" Vicente Tomé Leguín " Vicente Leguín Nadal
" Francisco Nadal Vidal " Pascual Vidal Nadal
" Vicente Leguín Gobrá " Miguel Hijo Flores
" Vicente Vidal Nadal " Joaquín Leguín Grau

De los numeros que man de continuidad en sus
cargos por proceder su designación bienal
de la última renovación:

Peritos

Suplentes

- Don Francisco Nadal Nadal D. Pascual Vidal Nadal
" Vicente Leguín Gobrá " Miguel Hijo Flores
" Vicente Vidal Nadal " Joaquín Leguín Grau
y deben cesar por lo tanto en el propio cargo y proceder
a ceder su elección del cuadreño último los se-
ñores siguientes:

Peritos

Suplentes

- Don Fernando Leguín Grau D. Joaquín Catalá Gilabert
" Bautista Leguín Nadal " ~~Pascual Vidal Nadal~~
" Vicente Tomé Leguín " Vicente Leguín Nadal
que para reemplazar a los períto y suplentes que
ceran así como para cubrir las vacan-
tes ocurridas, el Ayuntamiento ha nombrado
entre las tres categorías, en que se han disti-
uido a los contribuyentes de este distrito los si-
guientes:

Peritos

Suplentes

- Don Vicente Vidal Nadal Don Pascual Vidal Leguín
ambos vecinos de este pueblo.
y que correspondiente a la administración de Hacienda
y de tributación de la provincia la designación
de los períto y suplentes que

faltan para completar el cuadro de los que han
de nombrarse propuso la triple ^{lista} que se expresa
a continuación:

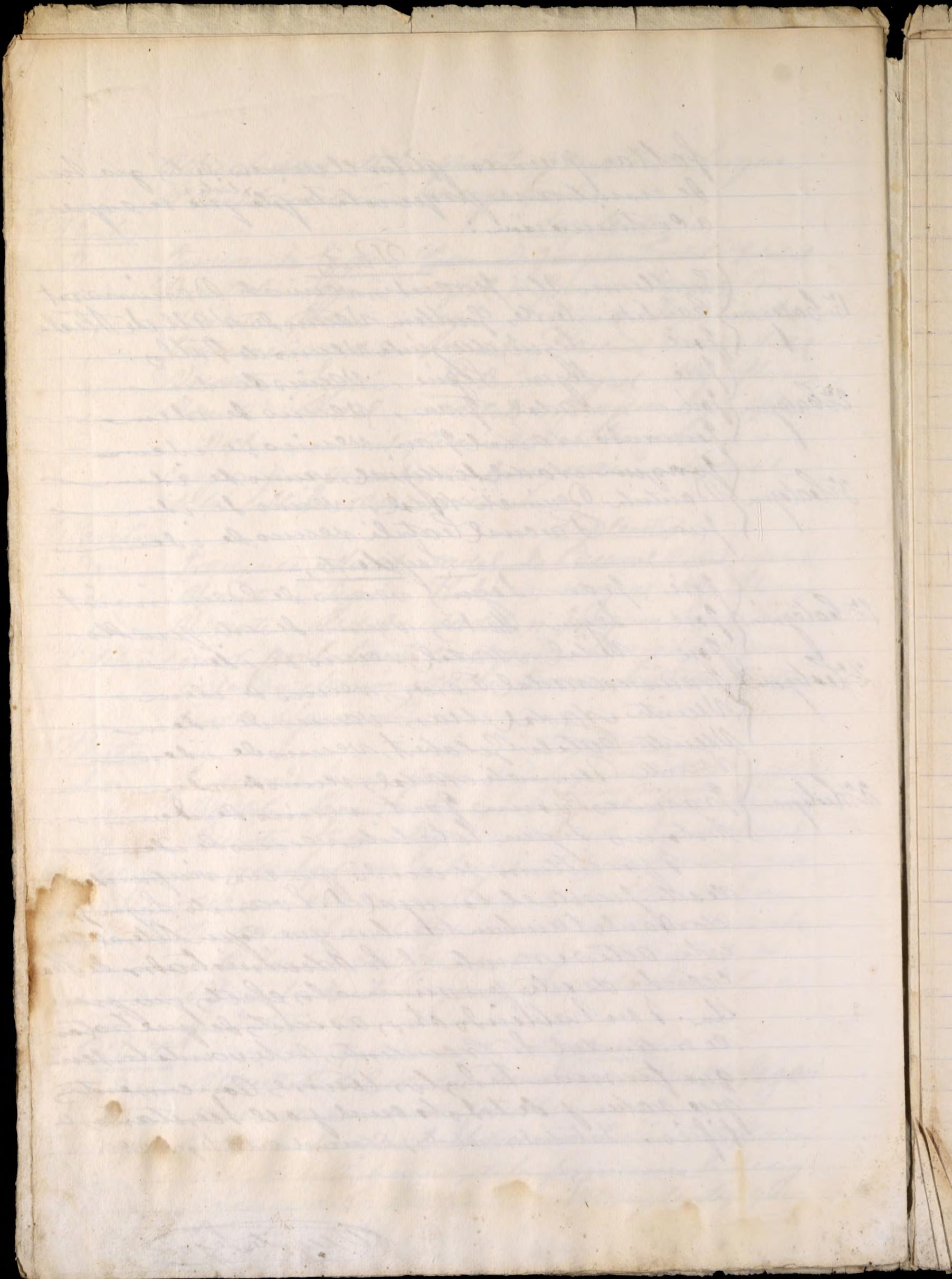
Peritos

1 ^a Categoría	(Guillermo Alí ferroviario, vecino de Benimant)
	Cristóbal Corte Guillermo vecino de Vall de Uxella
2 ^a Categoría	José Legui burgués vecino de Pobla
	José Legui burgués vecino de idem
3 ^a Categoría	José Vidal Fran, vecino de idem
	Fernando Vidal Fran, vecino de idem
4 ^a Categoría	Joaquín Vidal de Miguel, vecino de idem
	Bautista Benimeli Vidal, vecino de idem
5 ^a Categoría	Juan Pascual Catalá vecino de idem

Suplentes

1 ^a Categoría	José Fran Legui, vecino de Benimant
	José Legui Antón, vecino de este pueblo
2 ^a Categoría	José Vidal Vidal vecino de idem
	Francisco Vidal Pesar, vecino de idem
3 ^a Categoría	Vicente Vidal Elias, vecino de idem
	Vicente Catalá Gelabert, vecino de idem
4 ^a Categoría	Vicente Benimeli Vidal, vecino de idem
	Francisco Benimeli Vidal, vecino de idem
5 ^a Categoría	Antonio Legui Esteban, vecino de idem

y por último se acordó que sea vicepresidente
de esta junta el concejal D. Ivánito Legui Fran
asistiendo también también que en la literal de
esta acta se remita al Sr. Administrador de Ma-
cienda de esta provincia á los efectos que pro-
ceda. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se ordenó del Sr. Presidente, relevante la sección
que forman todos los señores Ayudantes
que valen de todos en su oficio el Secretario, a
título. Los traidos suplentes y el Sr. que Vidal Legui no valen



Acta del Alituamiento

Señores Concejales
Alcalde
D. Fernando Nadal Fernández
" Francisco Leguizamón
" Vicente Nadal Segura
" Andrés Leguizamón Fernández
" Joaquín Nadal Nadal

En el pueblo de Potes, a prima-
ro de Enero de mil nuevecenta-
tos once, y siendo los fieles de
la parroquia y bajo la presi-
dencia del Fr. Alcalde Don
Fernando Nadal Fernández
se reunieron los fieles, cañe-
jones ornatados al amanecer,

en sucesión pública, se leyó por el presidente
secretario todos el capítulos 4º, de la Ley siguiente
de Bremploros que trata de la formación
del alituamiento y teniendo en la vista el
Padrón general del vecino de este término, las re-
laciones de los libros parroquiales, las del Registro
civil y las que se refieren los art. 28 al 30, se pro-
cedió a formar el alituamiento de los nros que
sin llegar a los 22 años, hayan cumplido o cum-
plan el día de 1º de Enero del 31 de Diciembre del
año actual, que son los que han de concursar
a la quinta para el reemplazo ordinario
del Ejército, copiando del padrón general los nom-
bres de aquello que se encuentren en dicho caso,
previo las confrontaciones, consignando, y
comprendiendo ademas, a los que pasando de
la edad de 28 años y no llegando a 30, dejaron
de incluirse en los alituamientos posteriores an-
teriores, dando esta operación el siguiente resul-
tado:

JY

N

que:

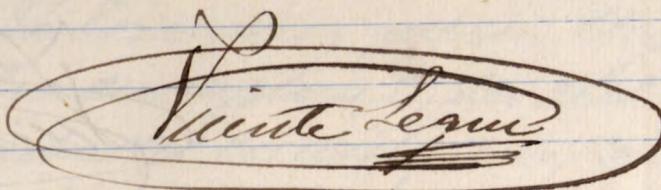
1º Nombres y apellidos
de los padres y
otras personas de importancia, dia dies tres dias copias y bocetos

Nombres y apellidos	Fechas	Lugar
Francisco Nadal Trani hijo de Trani y Josefa	25 Enero 1890 21	Sabadell
Felip Nadal Calafat hijo de padres y Celestina	19 Febrero 1890 21	Sabadell
Miquel Nadal nadal hijo de Miquel y Vicenta	23 Marzo 1890 21	Cerdillo
Enric Català Bacameli hijo de Vicente y Vicenta	18 Octubre 1890 21	Plana

Fijo resultando una reunión de personas que lo componen, que incluir en el corriente año, se ha por
terminada el acta de aclaramiento, quedándose
que ni mediamente se proceda a sacar las
copias necesarias para fijarlas al público pro
dor días, según este prevenido por el art. 26
de la ley, y que se convoque para dictar a todos los mu
chos interesados, sus padres, otros o parentes, fra
ra que concuerden al acto de la rectificación el
dia 29 del actual ultimo domingo del mes, sin per
fusio de la citada persona a la primera que
se leva a propietaria, depositaria, segun este
mundo visto, persona de la familia, heredera
o testa que roba, de que certifico.



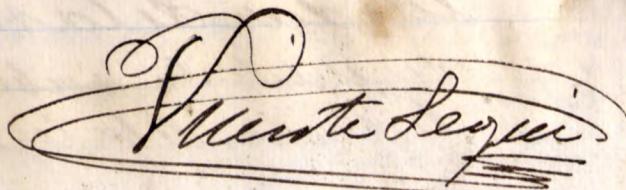
Diligentia Acredito yo el Secretario, que en esta sin el
 Ayuntamiento no ha celebrado reunion por su haber,
 se recibido numero suficiente de firmas, para poder acordar
 para poder acordar ~~falla~~ a tres de Enero de nro
 movimiento que , de que certifico.



Sección ordinaria del dia 10 de Enero de 1911

Conejantes	
Ayudante	
D. Fermundo Nadal Fernández	
Conejales	
D. Francisco Legui Marqués	
" Vicente Nadal Legui	
" Andrés Legui Glória	
" Joaquín Nadal Nadal	

En el pueblo de Trillo a diez de
 Enero de mil novecientos once;
 recluidos los señores del Ayun-
 tamiento que al margen
 se expresan, en la sala co-
 capitular, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Fermundo Na-
 dal Fernández, propietario
 de la villa abierta la sección or-
 dinaria de este dia, y de orden de dicho Sr. Presidente
 yo, el Secretario, directora del Boletín, opina
 las y demás correspondencias que afecta a este
 municipio recibida desde la última reunión,
 la Corporación quedó enterada y acordó su cum-
 plimiento en todo, sus partes, y no obviando otro
 asunto de que tratar, por orden del Sr. Presidente se
 levantó la sección firmando los señores, Coneju-
 nentes que tocan, de que yo, el Secretario certifico.



Diliguo en este escrito por la presente
que en este dia no han concordado mi
mismo suficiente de tiempo, Concejo de Fallo
para poder acordar, Pello a dicha parte de
Trescientos y seiscientos once de que certifico

Nicinto Legui

Otro escrito por la presente: que no ha sido de la
parte no han concordado su propia de los
reyes del Ayuntamiento para poder acordar
Pello a vecindad de Lugo de mil no-
cientos once de que certifico.

Nicinto Legui

Acta de rectificación del alzamiento

Sesiones Concejales
Alcalde Presidente

- D. Fernando Nadal Fernández
" Nicinto Nadal Legui
" Andrés Legui Gómez
" Joaquín Nadal Nadal
" Joaquín Legui Fernández

En el pueblo de Fallo,
asentimiento de Lugo
de mil novecientos ochenta y
seis; reunido el ayun-
tamiento en su
pública, con avis-
to de los señores
Concejales, autorizado el mayoral, manifestó
el Alcalde Presidente D. Fernando Nadal
Fernández ser el objeto de la presente Sesión
rectificar el alzamiento de otros concurren-
tes, al recuplarlo del condicente que, siendo
la dicha de la mañana, hora señalada
en el edicto publicado con todos, la forma-
lizada, de la ley el dia catorce del actual

para la cedula, de citacion personal, el Sr. Presidente declaro abierta la session. De su orden el Secretario informo leyes segun orden del dia, alto todo el articulo 5º de la vigente ley de reemplazo, hecho continuo procedio a la lectura del dictamen general de todos los moros, que iban a llegar a 72 años cumplidos o cumplidos 21, desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusion de los que no excedieron de los 40 dejaron de asistir en los dias anteriores, cuya cantidad es como sigue:

Número de orden	Nombre y apellido de los moros que asistieron	Fecha de sus nacimientos			Barrio de nacimiento	Calle y numero de su casa en habitacion
		Dia	Mes	Año		
1	Franisco Nadal Fraga hijo de Francisco Garcia	25	Enero	1890	21	Glibauer
2	Felicidad Nadal Calafat hija de Pedro y Celestina	19	Enero	1890	21	Glibauer
3	Miguel Nadal Sadaul hijo de Miguel y Vicenta	23	Abril	1890	21	Castillo
4	Eduardo Baldas Perinioli hijo de Vicente y Vicenta	18	Octubre	1890	21	Plata

~~Los asistentes al obituario de la villa, dieron testi-
dios y testimonio de lo que, extendiendo la presente
acta que firmaron en este acto, concuerda y expresa
de lo que consta.~~

No quedando rectificado el asistimiento al
Presidente propuso aplazarlo para el dia uno del
actual, acordandolo en el siguiente modo, como tam-
bién la formacion de un expediente al asistimiento
rectificado para fijarlo en los papeles de costum-
bre, anunciando el aplazamiento, por nota de
los interesados, y forman esta acta, de que consta.

Firmanos en total = provincias legales - Señor Legis=
lador, Los Terciados que nació el dho. Objeto
de la señora el Presidente dio por terminado el
acto, extendiéndole la presente acta que forman
la señora concurrentes que votan, de que consta, por
nudos radicales, provincias legales, Señor Legis=
lador, Terciados no.=Votan.

Sesión extraordinaria del dia 25 de Octubre 1911
Misterio

Alcalde Presidente	D. Fernando Nadal Fernández
" Francisco Segura de la Fuente	"
" Vicente Nadal Segura	"
" Valentín Segura Gran	"
" Andrés Segura Hadrá	"

En el pueblo de Tollerías
a veinticinco de Octubre
de mil novecientos
once; Recunido en la
casa Consistorial los
miembros del Ayuntamiento
que al��argen se ex-

presionan y en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Fernando Nadal Fernández por quien se declara abierta la sesión.

Agradablemente y por dicto del Presidente se manifestó a los ediles presentes que el objeto de esta sesión era para acordar los Concejales que les corresponde cesar en las próximas elecciones que han de tener lugar el dia diez del entrante mes de Noviembre; dimitiendo que fueron los señores existentes y despus de breve discusión y por unanimidad acordaron; que los Concejales que deben cesar en las referidas elecciones son D. Fernando Nadal Fernández D. Francisco Segura de la Fuente Nadal Segura, por ser dichos señores los que se presentaron en primera reunión del julio del pasado año 1909, en que fueron designados en elecciones ordinarias.

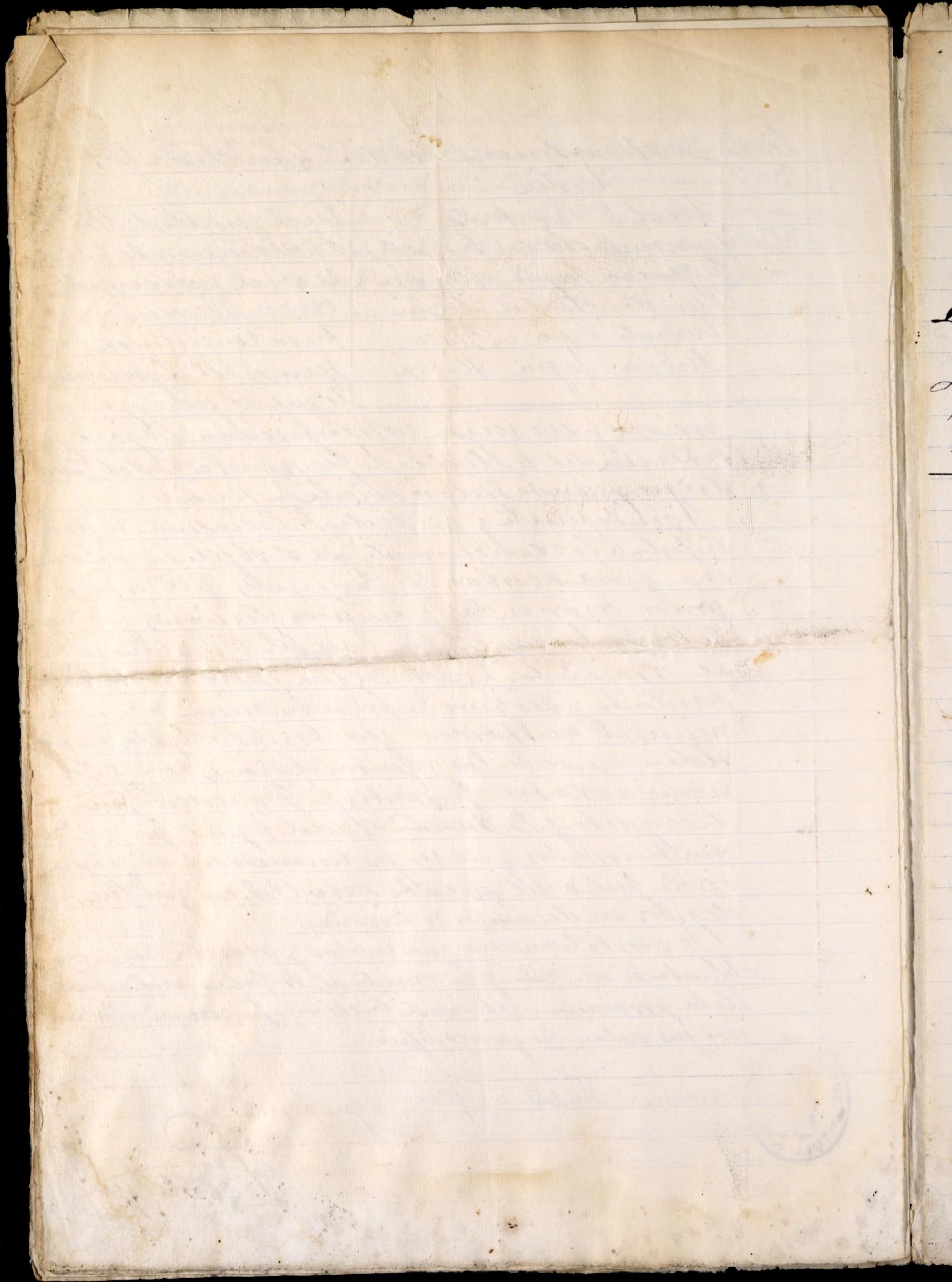
Se acordó también que se libre y remita copia certificada de este acta y se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia y relevante la sesión terminando en tanto que tales de que consta



Fernando Nadal

Francisco Segura

Misterio



Sesión ordinaria del l El pueblo de Tollo, a año de Diciembre
dia 8 de Diciembre de 1911 sobre de mi movimiento, en su recinto
Tres Concurantes en la Sala Capitular de la hora de
Ayuntamiento en número de mayoría pa-
D. Fernández Nadal Fernández na poder acordar, cuya nombre se
Congresos efigeran al margen, bajo la presi-
D. Francisco Segur Miquel dencia de D. Fernández Nadal Fernan-
,, Vicente Nadal Segur dés, por quien se dedica abierta la se-
,, Joaquín Nadal Nadal sión dando principio por la lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unani-
midad.

siguió la lectura de los Boletines oficiales, donde
correspondencia recibida desde la última sesión
y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo y previa la venia de la Presidencia
dirigió el D. Vicente Segur Gran manifestó a la Corpora-
ción que sus nubios ocupaciones le impelan con-
tinuar en el desempeño del cargo que venía ejercien-
do prescindiendo presentar la dimisión de su cargo,
la que suplicaba se tuviera admisible. Y el Ayuntamiento
también la veracidad de lo expuesto y con el fin de no
ingresar perjuicios al interesado previa licencia
y por unanimidad acordó admitir la renuncia al
mismo.

Presentemente por la Corporación se acordó que se anun-
cie la vacante esta licencia en la forma ordinaria fa-
rata proxima de la misma en propiedad.

En masas de acuerdo se acordó se ordena de la
presidencia de levantar la sesión extendiendo
de la presente acta que permanecerán los señores

Domicilio de Vicente

Comíjale, asistente, que sobre todo lo que
yo el secretario de mitente, certifico

Aristides Leguizamón

P.9.024.786

ALL INFORMATION
CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED

